

GESTIÓN DEL SIAR					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
TRATAMIENTO DE NOTICIAS LAFT							
Código:	PR-RI-17	Versión:	1	Vigencia:	26 de abril de 2023	Página:	1 de 4

1. OBJETIVO

Identificar personas naturales y/o jurídicas vinculadas a la Cooperativa mediante alguna relación comercial y/o contractual y estén relacionadas en noticias referentes al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, con el fin de determinar su continuidad de vinculación en la Cooperativa.

2. ALCANCE

Revisar las noticias semanales relacionadas al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo por zona de influencia, validar si tienen vínculos comerciales y/o contractuales con la Cooperativa, realizar consulta individual e investigación del caso y determinar la continuidad o no de la relación comercial o contractual con la cooperativa.

3. RESPONSABLES

- 3.1. Oficial de Cumplimiento
- 3.2. Comité del SARLAFT
- 3.3. Director del SIAR
- 3.4. Director de Oficina

4. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES

- 4.1. Circular Básica Jurídica
- 4.2. Manual SARLAFT

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. **CONSULTA EFECTIVA:** producto que permite consultar personas naturales y personas jurídicas en listas restrictivas y vinculantes y en bases de datos de diferentes entidades gubernamentales permitiendo identificar personas que están formalmente relacionadas al LAFT, personas que se desempeñan en sectores económicos de alto riesgo y personas que deben ser monitoreadas dentro de la política de conocimiento del cliente, como las personas expuestas políticamente – PEP.

6. DISPOSICIONES GENERALES

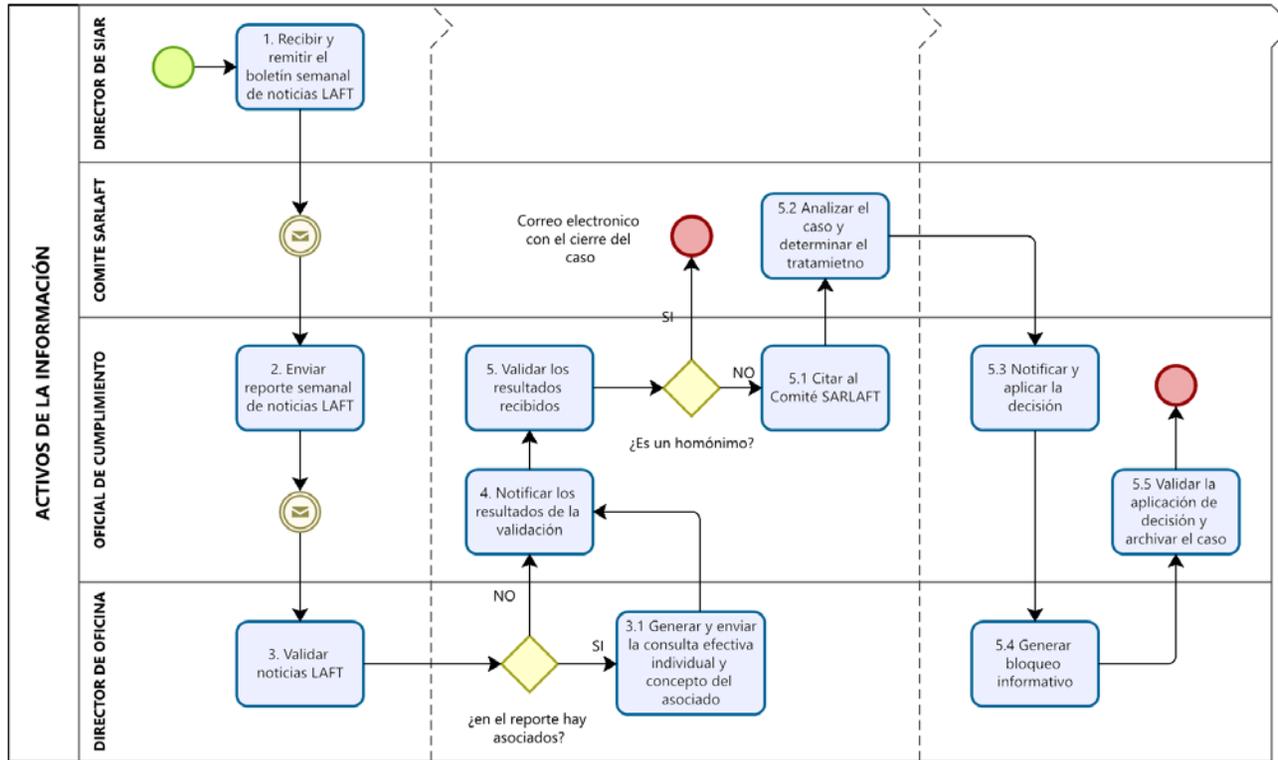
- 6.1. Se debe garantizar por parte de la Dirección del SIAR, la suscripción anual al reporte de noticias relacionadas con SARLAFT.
- 6.2. La validación de las noticias y nombres relacionados al LAFT es un proceso de carácter obligatorio, que debe ejecutarse por el Director de Oficina o el funcionario que éste designe de manera semanal.
- 6.3. La no realización de esta actividad dentro de los términos establecidos en el presente procedimiento hará al funcionario infractor merecedor de una sanción o proceso disciplinario según la gravedad del caso.
- 6.4. Ocasionalmente la Dirección del SIAR podrá adelantar la revisión de los Boletines para confrontar si efectivamente las oficinas están realizando la validación, y en caso de detectar alguna novedad se solicitarán los descargos correspondientes al Director de Oficina.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

TRATAMIENTO DE NOTICIAS LAFT

Código: PR-RI-17 Versión: 1 Vigencia: 26 de abril de 2023

Página: 2 de 4



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
1	Recibir y remitir el boletín semanal de noticias LAFT	<p>Recibir de manera semanal en el correo corporativo el reporte de las noticias y nombres relacionados con delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.</p> <p>Enviar por correo electrónico el reporte semanal al correo corporativo del Oficial de Cumplimiento.</p> <p>Ver disposición general 6.1</p>	Director del SIAR	Correo Electrónico
2	Enviar reporte semanal de noticias LAFT	<p>Enviar semanalmente a los Directores, Subdirectores de Oficina, con copia auditoría, revisoría y gerencia general el reporte de noticias y nombres relacionados con delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Con copia a Gerencia General.</p>	Oficial de Cumplimiento	Correo Electrónico
3.	Validar noticias LAFT	<p>Descargar el reporte recibido del Oficial de Cumplimiento.</p>	Director de Oficina	Correo Electrónico

TRATAMIENTO DE NOTICIAS LAFT

Código:

PR-RI-17

Versión:

1

Vigencia:

26 de abril de 2023

Página:

3 de 4

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Validar contra el Integrador OPA si los nombres relacionados en el archivo Excel poseen la calidad de asociado con la Cooperativa según su zona de influencia.		
3.1.	Generar y enviar consulta efectiva individual y concepto de conocimiento del asociado/cliente	<p>Generar la Consulta Efectiva Individual y remitir el reporte vía correo electrónico al Oficial de Cumplimiento.</p> <p>Se debe anexar en el correo electrónico el concepto de conocimiento del asociado/cliente con el objetivo de que el Oficial de Cumplimiento lo tenga en cuenta dentro de su análisis.</p>	Director de Oficina	<p>Correo Electrónico</p> <p>Consulta efectiva</p>
4.	Notificar los resultados de la validación	Notificar al Oficial de Cumplimiento por correo electrónico las Consultas realizadas por la oficina. En caso de no encontrar ningún nombre en la base de datos, notificarlo por correo electrónico al Oficial de Cumplimiento.	Director de Oficina	Correo Electrónico
5.	Validar los resultados recibidos	Validar el resultado enviado por el Director de Oficina. Verificar la consulta efectiva individual y analizar el concepto enviado por el Director de Oficina. Si se determina que se trata de un homónimo, no se realiza ningún tratamiento adicional y se informa por correo electrónico.	Oficial de Cumplimiento	Consulta Efectiva
5.1.	Citar al Comité del SARLAFT	Citar a reunión extraordinaria al Comité del SARLAFT por correo electrónico, cuando se evidencie algún resultado en la consulta efectiva individual y/o cuando el concepto del Director de Oficina indique que si se trata de la misma persona relacionada en las noticias LAFT.	Oficial de Cumplimiento	Correo Electrónico
5.2	Analizar el caso y determinar tratamiento	Analizar el caso presentado por el Oficial de Cumplimiento y determinar la continuidad o no de la relación comercial y/o contractual del asociado.	Comité del SARLAFT	Acta del Comité del SARLAFT (FO-GI-06)
5.3	Notificar y aplicar decisión	Notificar por correo electrónico al Director de Oficina la decisión que se ha tomado en el Comité del SARLAFT e informar los pasos que se deben realizar para su aplicación.	Oficial de Cumplimiento	Correo Electrónico

TRATAMIENTO DE NOTICIAS LAFT

Código:	PR-RI-17	Versión:	1	Vigencia:	26 de abril de 2023	Página:	4 de 4
----------------	----------	-----------------	---	------------------	---------------------	----------------	--------

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
5.4	Generar bloqueo informativo	<p>Generar un bloqueo informativo en el Integrador OPA con el Código de área 013 (Oficial de Cumplimiento) y Código de Bloqueo 043 (Noticias relacionadas al LAFT).</p> <p>Registrar en el detalle del bloqueo, el número del Boletín de noticias LAFT con el cual se inició el proceso, el número de Acta del Comité del SARLAFT y una breve descripción de la decisión tomada.</p> <p>Ruta: proceso Afines – Seguridad – Relación De Bloqueos.</p>	Oficial de cumplimiento	Integrador OPA
5.5	Validar la aplicación de decisión y archivar caso.	<p>Validar la aplicación de la decisión emitida por el Comité del SARLAFT.</p> <p>Archivar el caso y sus anexos.</p>	Oficial de Cumplimiento	Archivo digital y/o físico del Oficial de Cumplimiento.

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

FO-GI-06 Acta General de Reunión

10. CONTROL DE CAMBIOS

La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.

Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
1	Elaboración inicial del documento	25/04/2023
Elaborado Por:		
Revisado Por:		
Aprobado Por:		
MARLY YAZMIN GUEVARA ZAMBRANO Cargo: Director del SIAR	SERGIO ALEJANDRO CUÉLLAR CARDONA Cargo: Analista del SIG	NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ Cargo: Gerente General